



PORVENIR, DICIEMBRE 06 DE 2008

VISTOS:

1. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de Noviembre de presente año, sobre la Elección de Alcaldes y Concejales realizada el 26 de Octubre de 2008.
2. La Sesión de Instalación del nuevo Concejo Municipal de Porvenir de fecha 06 de Diciembre de 2008.
3. La Atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO: 988

DECLARASE, que en el día de la fecha, asumo el cargo de Alcalde Titular de Porvenir Periodo 2008-2012, en conformidad a lo estipulado en el Artículo N° 72 de la Ley N° 18.695.

DISPÓNGASE un plazo de 15 días hábiles, para que le personal requerido, pueda dar cumplimiento a la entrega de información que da cuenta de la situación interna del municipio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



NATALY VIVAR SANCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



FERNANDO CALLAHAN GIDDINGS
ALCALDE

FCG/nvs
Distribución

- Carpeta Antecedentes Alcalde
- Archivo Partes
- Archivo Secretaria
- Archivo Directores